



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO Y ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS, PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, PROFESORES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO Y MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, ASÍ COMO PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LOS MENCIONADOS CUERPOS Y ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS.

Orden EDU/246/2018 de 2 de marzo de 2018, de la Consejería de Educación (BOCyL de 7 de marzo)

**CUERPO: PROFESORES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA (0590)
ESPECIALIDAD: PROCESOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN (119)**

**CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA LA
REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PARTE DE LA
"PRIMERA PRUEBA"
(PRUEBA PRÁCTICA ESCRITA)**

Para la realización de la primera parte de la primera prueba puede ser necesaria la utilización de lápices de distintos colores o rotuladores y reglas.

Se permitirá el uso de calculadora no programable que no podrá ser una aplicación del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo.

El/La opositor/a tendrá sobre su puesto de examen el material estrictamente necesario para la realización de la prueba desde el inicio de la misma.

En ningún caso podrá añadir material durante la realización de la prueba.

Los miembros del tribunal retirarán aquel material que no se considere estrictamente necesario.

En ningún caso se permitirá compartir material entre opositores/as.

En Valladolid, a 19 de junio de 2018

VºBº EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN,

Fdo.: Sebastián Juárez Gómez



LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN,

Fdo.: Noelia Núñez Alonso